



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 2722 /

CERRO NAVIA, 02 DIC 2016

PLADECO :

Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA : Ratifica Término Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Habitabilidad – convocatoria 2014"

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 1623 de fecha 07.10.2016, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Habitabilidad – Convocatoria 2014", suscrito con fecha 08.08.2014 entre la SEREMI de Desarrollo Social R.M. y la I. Municipalidad de Cerro Navia.
2. Decreto Alcaldicio N° 0007 de fecha 07.01.2015, que Ratifica la Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos, suscrita con fecha 01.12.2014 entre la SEREMI de Desarrollo Social R.M. y la I. Municipalidad de Cerro Navia.
3. Resolución Exenta N° 3402 de fecha 28.10.2016, de la SEREMI de Desarrollo social R.M., que Aprueba Ficha P2 Final.
4. Ord. N° 2151 de fecha 11.11.2016, de la SEREMI de Desarrollo Social R.M.
5. Providencia s/n de fecha 22.11.2016, del Alcalde (S).

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO :

1.- **Ratifíquese** el cierre formal del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de proyecto en la comuna, en el marco del Programa "Habitabilidad Convocatoria 2014", conforme a lo señalado en Resolución Exenta N° 3402 señalada en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FMF/MAP.

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Desarrollo Social R.M.
- DIDECO - Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal

- SECPLA
- Archivo Municipal

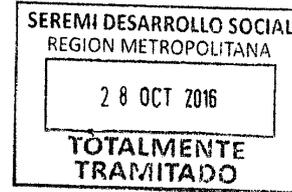


MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad y Presupuesto)



Iniciativa ID N°	747
Acción	CIERR-CON



REF: Aprueba y declara cierre de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del Programa: "Habitabilidad 2014", **Municipalidad de Cerro Navia**.

RES EX. N° 3402 2016/CT

SANTIAGO, 28 OCT 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N° N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley N°20.713 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2014; en la Resolución Exenta N° 1436 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social; en la resolución Exenta N° 0274 de 29 de mayo de 2014 que aprobó la "Modalidad para la transferencia de recursos para la ejecución del Programa: "Habitabilidad Chile Solidario", año 2014; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que, se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa denominado: "Habitabilidad - Convocatoria 2014" en dicha comuna, con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio"			
Ejecutor	Municipalidad de Cerro Navia		
	Fecha Suscripción	N° de resolución	Fecha resolución
Convenio de Transferencia	08/08/2014	639	05/09/2014
	Modificado el 01/12/2014	1095	22/12/2014
Proyecto de Intervención Comunal	PIC	N° de resolución	Fecha de resolución
		10	14/01/2015
Decreto Alcaldicio aprueba convenio	Número		Fecha
	1623		07/10/2014
Plazos	Ejecución	Vigencia	
	12/09/2015	Hasta la aprobación y/o rechazo definitivo de los Informes técnicos y de inversión finales, y restituido los saldos no rendidos, no ejecutados y/u observados, en caso de existir.	

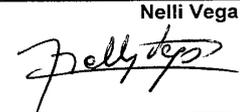
2° Que, en relación con el proyecto y el convenio de ejecución a éste asociado, y previamente identificado, se verificaron las acciones o trámites enunciados en el presente acto administrativo, lo que se encuentra acreditado en los documentos que se anexan y que han sido elaborados y/o rubricados por la analista y por la coordinadora del Subsistema Chile Solidario, y por la analista financiera contable del Programa "Habitabilidad".

3° Que, en cuanto a su ejecución financiera del proyecto se constata lo siguiente:

Tabla N°2: "Antecedentes Financieros"				
Hito	Detalle			
Transferencia	Cuotas	Monto (\$)	Fecha	
	1/2	59.850.000	12/09/2014	
	2/2	39.900.000	23/03/2015	
	Total	\$99.750.000		
Saldo no ejecutado	Monto	Reintegro		
	\$1.392.487	Fecha Contabilización	26/01/2016	
		Código SIGFE	650	
Informe Financiero Final	Subido al SIGEC	Oficio de Ejecutor	Aprobación SIGEC	
	19/11/2015	N° 3569 de fecha 23/11/2015	19/11/2015	
Porcentaje de ejecución presupuestaria	98,6%	Certificación Apoyo Financiero	Nombre	Isabel Lagos F.
			Fecha	27 OCT 2016
			Firma	

4° Que, por otra parte, respecto de los aspectos técnicos del proyecto y su convenio se encuentra confirmado lo siguiente:

Tabla N°3: "Antecedentes Técnicos"				
Hito	Detalle			
Familias	Proyectadas en P2 Inicial	N° de familias intervenidas según P2 Final	Logro Familias Intervenidas	
	117	116	99,1%	
Cobertura	Proyectadas en P2 Inicial	295		
	Cobertura Cumplida P2 Final	295		
	Logro Cobertura %	100%		
Supervisiones Subidas al SIGEC	2	Remisión de Medios de verificación	Oficio N°	Fecha
			66	14/06/2016
FICHA P2 Final	Subida al SIGEC	Aprobada SIGEC		
	20/11/2015	27/11/2015		
Informe Técnico Final	Subido al SIGEC	Oficio de Ejecutor	Aprobación SIGEC	
	27/11/2015	N°3663 del 01/12/2015	27/11/2015	

Tabla N°4 "Validación para Cierre Técnico"		
	Fecha	Firma
Coordinadora Subsistema Chile Solidario	27-10-2016	 Nelli Vega Donoso
Coordinador Área Social Seremi	28.10.2016	 Cristián Egaña del Valle



Iniciativa ID N°	747
Acción	CIERR-CON

RESUELVO:

1°. **APRUÉBANSE** la Ficha P2 Final, los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto del Programa: "Habitabilidad Chile Solidario – Convocatoria 2014" en la comuna de Cerro Navia los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por la analista del subsistema y la analista financiera contable, y validados por el coordinador del área social de esta SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana en las fechas contenidas en las tablas de los considerando tercero y cuarto precedente.

2°. **DECLÁRASE** cerrado formalmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyecto en la comuna de Cerro Navia en el marco del Programa: "Habitabilidad Convocatoria 2014" identificado en la Tabla N°1 del considerando primero del presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SUSANA CUBILLOS JORQUERA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO (S)

José Miguel Guerris G.
Asesor Jurídico



CEDEVINVDIGPA

DIST.

- Archivo de resoluciones (original).
- Municipalidad de Cerro Navia (copia).
- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Región Metropolitana(copia).